

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 006 CIVIL DEL CIRCUITO DE CUCUTA
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. **057**

Fecha: 15-12-2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 53 006 2016 00316	Ejecutivo Singular	NEW CREDIT SAS	LUZ IMELDA SUAREZ HERNANDEZ	Auto Pone en Conocimiento Agréguese y póngase en conocimiento de la parte ejecutante, lo informado por el Director de Tránsito y Transporte de Villa del Rosario, respecto a que no fue posible realizar la inscripción de la medida cautelar por cuanto el vehículo automotor de placa TTL-187	14/12/2022	
54001 40 53 002 2017 01077	Ejecutivo Singular	AURORA ALVERNIA DE CASTELLANOS	ALEXIS TORRES RANGEL	Auto de Tramite Se dispone la devolución de las diligencias al Juzgado Origen para que proceda de conformidad con lo anotado, y una vez surtido el trámite referido proceda a la remisión del expediente a esta instancia para lo pertinente	14/12/2022	
54001 40 03 001 2018 00164	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	VICKY PAOLA PEREZ SANGUINO	Auto de Tramite Se dispone la devolución de las diligencias al Juzgado Origen para que proceda de conformidad con lo anotado, y una vez surtido el trámite referido proceda a la remisión del expediente a esta instancia para lo pertinente	14/12/2022	
54001 31 53 006 2018 00215	Verbal	JOSE DEL CARMEN LAGUADO BOADA	JOSE DEL CARMEN RODRIGUEZ RUEDA	Auto de Tramite Se ordena oficiar al demandado	14/12/2022	
54001 31 53 006 2018 00241	Verbal	BANCO DAVIVIENDA	ELVIRA GARCIA MOLINA	Auto termina proceso por Restitución del Inmueble DECLARAR terminado el presente proceso; ARCHÍVESE el expediente	14/12/2022	
54001 31 53 006 2018 00303	Ejecutivo Singular	ABEL SOTO ROJAS	XXXXXX	Auto reconoce personería Se dispone tener como apoderada judicial del ejecutante ABEL SOTO ROJAS, a la Dra. ZANDRA AMELIA SOSA RIOS; Entiéndase por revocado el poder otorgado por el citado ejecutante, a la Dra. RUTH BOTELLO GOMEZ	14/12/2022	
54001 31 53 006 2019 00072	Verbal	LUZ ESTELLA MARTINEZ VERA	CENTRO MEDICO LA SAMARITANA	Auto Pone en Conocimiento Agréguese y póngase en conocimiento de las partes, el contenido del informe allegado por el Dr. Bernardo Vega Henao	14/12/2022	
54001 31 53 006 2019 00110	Ejecutivo Singular	FOMANORT	MANUEL IGNACIO RODRIGUEZ DIAZ	Auto Ordena Entrega de Titulo En cumplimiento a lo dispuesto por la H. Corte Suprema de Justicia en sentencia de tutela Rad. STC12855-2022 del pasado 29 de septiembre del 2022, y teniendo en cuenta que mediante auto de fecha 30 de septiembre de 2022, se ordenó el levantamiento de las medidas cautelares se procederá conforme fue ordenado por la H. Corte Suprema de Justicia, esto es dar cumplimiento sobre la entrega de los dineros depositados en favor de FOMANORT	14/12/2022	
54673 40 89 001 2021 00001	Divisorios	MACEDONIO PORRAS MUÑOZ	WILLIAM ALEXANDER - MONTERO SANCHEZ	Auto de Tramite Se dispone la devolución de las diligencias al Juzgado Origen para que proceda de conformidad con lo anotado, y una vez surtido el trámite referido proceda a la remisión del expediente a esta instancia para lo pertinente	14/12/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 53 006 2021 00023	Verbal	JHON EDINSON OCHOA ORTIZ	RADIO TAXI RADIO	Auto reconoce personería se dispone tener como apoderado judicial de los demandantes señores JHON EDINSON PABÓN MEZA, JAIRO ALBERTO PABON MEZA, DIANA CAROLINA PABON MEZA, y DORIS MEZA TARAZONA, al Dr. SANTIAGO MUÑOZ VILLAMIZAR; Una vez ejecutoriado el presente proveído, ingrésese de nuevo el expediente al despacho para fijar audiencia de que trata el art. 372 del C. G. del P..	14/12/2022	
54001 31 53 006 2021 00140	Ejecutivo Singular	CLINICA NORTE S.A	LA PREVISORA	Auto de Obedezcase y Cúmplase OBEDEZCASE y CUMPLASE lo resuelto por la Sala Civil Familia del Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cúcuta, en providencia de fecha 29 de noviembre de 2022, mediante la cual resolvió revocar el auto aquí proferido el 15 de junio 2021; En consecuencia, ejecutoriado ingrésese el expediente al despacho para proceder a resolver lo pertinente, conforme lo ordenado por el superior en providencia del 29 de noviembre de 2022.	14/12/2022	
54001 31 53 006 2021 00196	Ejecutivo Singular	BANCO PICHINCHA SA	EDWIN- ARIAS VIVAS	Auto suspende proceso DECRETAR la suspensión del presente trámite hasta tanto la Operadora de Insolvencia remita el informe de que trata el artículo 558 del C. G. del P.	14/12/2022	
54001 31 53 006 2021 00285	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	JAVIER ANTONIO - DIAZ TOLOZA	Auto de Tramite Se dispone tener como apoderada judicial del acreedor prendario GM FINANCIAL COLOMBIA S.A., a la Dra. CLAUDIA VICTORIA RUEDA SANTOYO; Remitir a la Dra Claudia Victoria oficio No. 1660 del 27-09-2022; AGREGASE al expediente lo informado por parte del parqueadero CAPTUCOL	14/12/2022	
54001 31 53 006 2021 00285	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	JAVIER ANTONIO - DIAZ TOLOZA	Auto de Tramite En atención a la solicitud elevada por la abogada GRACE ANGARITA SANIN JURADO, en donde presenta revocatoria del poder conferido por el señor JUAN CARLOS SANIN JURADO, debe manifestarse que la misma no es procedente por cuanto no se le ha reconocido personería	14/12/2022	
54001 31 53 006 2022 00116	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA	JOSE LEOPOLDO PABON GAMBOA	Auto Interlocutorio Seguir adelante con la ejecución; Se ordena practicar avalúo; condenar en costas; ordenar a las partes a presentar la liquidación de crédito	14/12/2022	
54001 31 53 006 2022 00121	Verbal	YULIETH XIMENA CHINCHILLA LANCIANO	JAIME FIGUEROA QUIÑONES	Auto de Tramite DEJAR SIN VALOR Y EFECTOS la constancia secretarial de fecha 02 de septiembre de 2022 y el traslado de las Excepciones de Mérito surtido por la Secretaria de este Despacho el pasado 05 de septiembre del 2022; TÉNGASE a la Dra. ANA ELIZABETH MORENO HERNANDEZ, como apoderada de la demandada SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.; se dispone tener notificada por conducta concluyente a la demandada SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	14/12/2022	
54001 31 53 006 2022 00286	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTÁ	JUAN ORLANDO ROJAS MARTINEZ	Auto Pone en Conocimiento Agréguese y póngase en conocimiento de la parte ejecutante, el contenido de los oficios provenientes del Banco Popular, Bancolombia y Banco Itau	14/12/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 53 006 2022 00311	Ejecutivo Singular	MINAS LA AURORA SAS	JESUS GARCIA JAUREGUI	Auto resuelve renuncia poder No se accede a la renuncia al poder presentada por el Dr. JOSÉ ANDRÉS QUINTERO BARRETO como apoderado de C.I. MINAS LA AURORA	14/12/2022	
54001 31 53 006 2022 00313	Ejecutivo Singular	INMOBILIARIA RENTAMAS LTDA.	CENTRO TERAPEUTICO DEL NORTE LTDA	Auto reconoce personería se tiene a la Dra. ANGIE KATHERINE PERTUZ QUINTERO, como apoderada de la demandada MAYDE JOHANA ESTEBAN PABON; se dispone tener notificada por conducta concluyente a la demandada MAYDE JOHANA ESTEBAN PABON	14/12/2022	
54001 31 53 006 2022 00329	Ejecutivo Singular	BERTHA CAROLINA RINCON ROJAS	ADDISON - PALOMINO VELANDIA	Auto niega medidas cautelares No es procedente toda vez que no se enmarca dentro de las cautelas nominadas existentes para los procesos ejecutivos; AGREGAR las respuestas allegadas por el BANCO SCOTIABANK COLPATRIA, BANCO CAJA SOCIAL y BANCO BBVA	14/12/2022	
54001 31 53 006 2022 00352	Ordinario	LIDIAN OMAIRA RAMIREZ REMOLINA	TRANSPORTES PETROLEA S.A	Auto reconoce personería Se tiene a la firma PEÑA ARANGO ABOGADOS S.A.S como apoderado de la demandada LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C; se dispone tener notificada por conducta concluyente a la demandada LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C.	14/12/2022	
54001 31 53 006 2022 00386	Ordinario	NELSON PORRAS FAJARDO	SOCIEDAD PORRAS SUCESORES Y CIA LTDA	Auto admite demanda Admite demanda; Decreta medida; Ordena emplazamiento; Otras disposiciones	14/12/2022	
54001 31 53 006 2022 00387	Ejecutivo Singular	BANCO COLPATRIA RED MULTIBANCA COLPATRIA S.A	AMILCAR ANTONIO COSTINHA GONCALVES	Auto Rechaza Demanda Ordena archivar	14/12/2022	
54001 31 53 006 2022 00412	Divisorios	JOSÉ DARIO - ROJAS QUIROGA	ALIDA ROJAS QUIROGA	Auto inadmite demanda Inadmite demanda; Concede término para subsanar; Reconoce personería para actuar	14/12/2022	
54001 31 53 006 2022 00413	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A BBVA COLOMBIA	RAFAEL ENRIQUE JIMENEZ FERNANDEZ	Auto inadmite demanda Inadmite demanda; Concede término para subsanar;	14/12/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 15-12-2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.


SANDRA MILENA PINO ANGARITA
SECRETARIA